

REGLAMENTO completo de la iniciativa artística denominada

“Next Color Genhairation”

Artículo 1 - Sujetos.

El promotor del evento es la sociedad **Beauty & Business S.p.A.** (en adelante también “B&B” o “Sociedad Promotora”) con domicilio social en Via Cesare Cantù, 1 - 20123 Milán, n.º id. fiscal 03867970281.

B&B es una sociedad constituida conforme al derecho italiano y controlada por Alfa Parf Group S.p.A. (en adelante, “Grupo”).

Artículo 2 - Objeto de la iniciativa.

El objeto de la presente iniciativa es premiar las capacidades, las habilidades y el talento artístico de los participantes.

Hoy, más que nunca, el color es una expresión artística, y más aún en el campo del cabello, donde los profesionales del sector expresan toda su vena artística creando nuevas tonalidades. Con un enfoque de la belleza contemporáneo, real y tangible, los concursantes deberán crear una mezcla nueva y que no se asemeje a los matices ya existentes en los portafolios de colores actuales de Alfaparf Milano, así como realzarla al máximo mediante una propuesta técnica/estilística.

Artículo 3 - Destinatarios de la iniciativa.

La iniciativa se dirige a todos los profesionales del sector que hayan alcanzado la edad laboral mínima en la fecha de inscripción. Se admite al concurso más de un empleado por salón de belleza.

Se prohíbe la participación a las personas que tengan una relación laboral subordinada con la Sociedad Promotora y con cualquier sociedad del Grupo, así como a todos los colaboradores (a título enunciativo, asesores, agentes, docentes, especialistas en belleza) de la Sociedad Promotora y del Grupo.

Artículo 4 - Lugar de la iniciativa.

La iniciativa tiene alcance mundial, la fase final va a tener lugar en el país que la Sociedad decida y dicha decisión será comunicada a las partes interesadas al menos 30 días antes del evento.

En este concurso podrán inscribirse concursantes de cualquier nacionalidad. En el momento de la inscripción, el concursante recibirá una notificación con el lugar al que debe enviar el material especificado en el siguiente artículo 5b. El lugar indicado determina, para cada concursante, la localidad de referencia para la fase de preselección y la fase final local. La fase final local puede celebrarse también en una ciudad o un país diversos del lugar de la preselección.

Como localidad de referencia se entiende un único Estado o varios Estados considerados conjuntamente. Las localidades de referencia vienen determinadas libremente por B&B según sus propias exigencias organizativas.

Para cada localidad de referencia se celebrará una final local, tal como se describe en el siguiente artículo 5d). Los vencedores de cada localidad competirán por la final mundial.

Artículo 5 – Duración, lugar de la iniciativa y modo de ejecución

La iniciativa comenzará el 15 de marzo de 2022 y terminará en 2023, conforme a las siguientes fases.

- a) Inscripción, que incluye los siguientes pasos: I) cumplimentación del formulario de inscripción contenido en la página web WWW.NCGCONTEST.ALFAPARFMILANOPRO.COM; II) aceptación del presente reglamento; III) descarga de la ficha informativa. El concursante recibirá un correo de confirmación de la inscripción con una dirección postal a la cual debe enviar el material especificado en el siguiente punto b) y los datos de contacto a los que poder dirigirse en caso de duda.

- b) Envío de la ficha técnica informativa y del mechón físico.

El concursante deberá I) componer una mezcla de color inédita, utilizando únicamente productos de ALFAPARF MILANO PROFESSIONAL y respetando siempre las reglas técnicas de mezcla indicadas a continuación; II) aplicar la mezcla de color obtenida sobre un mechón físico con las siguientes características: 7 cm de largo por 2 cm de ancho y previamente decolorado hasta un resto de melanina de color amarillo blanco; III) cumplimentar cada campo de la ficha informativa, y en particular, la descripción de la receta de color creada; IV) enviar el mechón físico y la ficha informativa a la dirección indicada en el correo de confirmación de la inscripción.

Reglas técnicas que deben respetarse en la creación de mezcla de color.

Se pueden mezclar entre sí los productos de las siguientes marcas:

Evolution of the Color con Evolution of the Color

Evolution of the Color con Pigments

Precious Nature con Precious Nature

Precious Nature con Pigments

Color Wear con Color Wear

Color Wear con Pigments

Revolution con Revolution

Revolution con Pigments

Pigments con Pigments

- c) Preselección local

Para cada localidad de referencia, un técnico colorista local de Alfaparf Milano seleccionará las mejores fichas y los mechones correspondientes de acuerdo con el siguiente parámetro de selección.

Parámetro de selección	Peso
<ul style="list-style-type: none">Originalidad de la mezcla. La originalidad de la mezcla viene determinada por la no similitud con matices ya existentes en los portafolios de colores actuales de Alfaparf Milano Professional.	100 %

d) Final local

Los seis finalistas de cada localidad recibirán una notificación mediante los datos de contacto facilitados en la fase de inscripción.

Los seis finalistas de cada localidad, seleccionados del modo descrito en el anterior punto c), deberán presentar, sobre una modelo propia y de las formas que se indicarán, una propuesta técnica-estilística llevable y contemporánea utilizando la mezcla de color creada.

No se admiten extensiones ni pelucas.

Las propuestas de los finalistas locales serán valoradas por un jurado local (diferente para cada localidad) compuesto por un técnico/colorista de Alfaparf Milano, un técnico colorista representando a Alfaparf Milano Corporate, un periodista/bloguero de la prensa del sector y un periodista/bloguero de la prensa ligada al mundo de la moda, según los siguientes parámetros de valoración.

Parámetro de valoración	Peso
<ul style="list-style-type: none">Originalidad de la mezcla. La originalidad de la mezcla viene determinada por la no similitud con matices ya existentes en los portafolios de colores actuales de Alfaparf Milano Professional.	50 %
<ol style="list-style-type: none">Combinación de la mezcla con otro color. En la valoración se tendrá en cuenta la llevabilidad y contemporaneidad de la propuesta.	30 %
<ol style="list-style-type: none">Look total. En la valoración se tendrá en cuenta en qué medida lo clientes lo podrán llevar y la contemporaneidad de la propuesta, así como la armonía entre los colores/corte y el estilo. <u>El look final debe realzar la nueva mezcla de color.</u>	20 %

El vencedor de cada localidad accederá a la final mundial que se celebrará en 2023, en la fecha y según los procedimientos que se notificarán posteriormente, también en función de la situación existente en dicha fecha en relación con la pandemia.

e) Final mundial

Los finalistas mundiales, seleccionados del modo descrito en el anterior punto d), deberán presentar, sobre una modelo propia y de las formas que se indicarán, una propuesta técnica-estilística llevable y contemporánea utilizando la mezcla de color creada originalmente (para la final mundial puede presentarse una propuesta técnica-estilística distinta de la

presentada en la fase local si se considera más contemporánea, siempre que se mantenga la mezcla de color creada originalmente).

No se admiten extensiones ni pelucas.

Las propuestas serán valoradas por un jurado compuesto por un técnico/colorista de Alfaparf Milano, un estilista de ALFAPARF MILANO, un representante de Alfaparf Milano Corporate, un periodista/bloguero de la prensa del sector y un periodista/bloguero de la prensa ligada al mundo de la moda, según los siguientes parámetros de valoración.

Parámetro de valoración	Peso
• Originalidad de la mezcla. La originalidad de la mezcla viene determinada por la no similitud con matices ya existentes en los portafolios de colores actuales de Alfaparf Milano Professional	50 %
2. Combinación de la mezcla con otro color. En la valoración se tendrá en cuenta la llevabilidad y contemporaneidad de la propuesta.	30 %
2. Look total. En la valoración se tendrá en cuenta la llevabilidad y contemporaneidad de la propuesta, así como la armonía entre los colores/corte y el estilo. <u>El look final debe realzar la nueva mezcla de color.</u>	20 %

El vencedor mundial se decidirá el mismo día de la final.

Artículo 6 - Premios totales.

Premios

- Producción de la mezcla vencedora por parte de Beauty & Business S.p.A e introducción en el portafolio de colores de ALFAPARF MILANO PROFESSIONAL.
- Participación en la colección ALFAPARF MILANO PROFESSIONAL 2023 para asistir en el desarrollo y la producción y ver por adelantado todas las nuevas propuestas. El premio incluirá asimismo el vuelo y el alojamiento en Italia (o en otra ubicación, en el caso de que la producción se realizara en otro país).
- Visibilidad de la propuesta artística del vencedor en los canales corporativos de IG y FB.
- Placa conmemorativa

Artículo 7. Derechos de autor sobre la mezcla y derechos de imagen

- El concursante garantiza que es el autor exclusivo de la mezcla de color utilizada para el presente concurso y que posee todos los derechos de reproducción y de utilización. El concursante se compromete a eximir de responsabilidad e indemnizar a B&B y al Grupo por cualquier reclamación, litigio o queja presentada por terceros, por cualquier motivo, en relación con la mezcla de colores, su uso o su explotación, o que se base en la falta de veracidad de las declaraciones y garantías realizadas con la aceptación de este reglamento o en el incumplimiento de las obligaciones contraídas.
- La designación como vencedor tendrá como efecto la cesión automática de la titularidad de la fórmula de color y de los respectivos derechos exclusivos de explotación y de reproducción, de modo que Beauty & Business S.p.A (u otra sociedad del Grupo) pueda producir y comercializar el producto de color sin ninguna limitación de cantidad y tiempo.

El concursante autoriza, sin limitación espacial o temporal, también en el sentido del art. 7 y 10 del código civil italiano, y de los art. 96 y 97 de la ley de 22.04.1941 n.º 633, ley sobre derechos de autor, a la sociedad Beauty & Business S.p.A., las sociedades del Grupo y los sujetos que forman parte de la red de distribución de la Sociedad y del Grupo (a título enunciativo, distribuidores, salones de belleza, agentes, minoristas, vendedores que utilizan canales en línea (p. ej. marketplace, tienda electrónica), en adelante denominados también "Terceros") a difundir su imagen con los siguientes fines: I) para la aplicación del premio de visibilidad indicado en el anterior artículo 6; II) para la creación de material promocional (impreso o digital) para el uso en periodos de campañas de marketing, como relaciones públicas comerciales, prensa comercial, eventos comerciales, relaciones públicas con consumidores, así como en actividades formativas para los clientes de la Sociedad; III) para la creación de material para el uso por Terceros que operen en el sector profesional o minorista; ferias del sector; publicidad de prensa; IV) para la difusión del material promocional en canales en línea gestionados por la Sociedad, las sociedades del Grupo y Terceros (sitio web, comercio electrónico, canales sociales (p. ej. Instagram, Facebook, YouTube)) para actividades de carteles digitales, publicidad en internet, intranet, relaciones públicas y redes sociales.

El concursante exime a la sociedad B&B, a las sociedades del Grupo y a Terceros de toda responsabilidad por un posible uso no autorizado por parte de terceros de su imagen publicada y de cualquier reclamación de terceros de los derechos ligados a las imágenes. El concursante renuncia a cualquier reclamación de indemnización o compensación contra la Sociedad Promotora, las sociedades del Grupo y los Terceros por posibles usos no autorizados por parte de terceros de su imagen publicada o por cualquier daño, incluidos daños morales, asociados a la publicación de las imágenes a través de los canales indicados anteriormente. Dicha renuncia es válida también a favor de la Sociedad Promotora y de las Sociedades del Grupo en el caso en que el daño esté asociado a comportamientos de

Terceros. A modo de ejemplo, el/la abajo firmante es consciente de que la Sociedad Promotora, las sociedades del Grupo y los Terceros no pueden considerarse responsables de los comentarios realizados por terceros sobre su reputación. El concursante declara que renuncia a cualquier remuneración que pudiera derivarse de la publicación de dichas imágenes y que no presentará reclamación alguna contra la Sociedad Promotora, las sociedades del Grupo y los Terceros por cualquier motivo presente o futuro por las citadas publicaciones.

- El concursante garantiza que es el autor exclusivo de cada obra fotográfica que entregue al promotor y que posee todos los derechos de reproducción y de utilización. También garantiza que puede ceder el derecho de uso de cada obra fotográfica citada a Beauty & Business Spa, a las sociedades del Grupo y a los Terceros para los usos descritos en el punto anterior del presente artículo 7.
- Es responsabilidad del concursante seleccionar la modelo respectiva y asumir cualquier posible carga económica. Además, el concursante se compromete a obtener los derechos de imagen de cada modelo empleada y retratada en las obras fotográficas mediante la cumplimentación del formulario de exención de responsabilidad que la Sociedad Promotora proporcionará durante la iniciativa.
- Todos los derechos de imagen descritos anteriormente, incluidos los de la modelo, se ceden a B&B y al Grupo a título gratuito, con la posibilidad de cedérselos en uso a los Terceros.
- Los concursantes se comprometen a entregar, por solicitud de la Sociedad Promotora, el original de las fotografías en alta resolución.

Artículo 8 - Asunción de responsabilidad.

Cada participante es el responsable exclusivo de la fórmula de color creada y de las aplicaciones en la modelo respectiva, así como de los datos facilitados para participar en el evento.

La entrega de datos falsos o de terceros, además de constituir un delito penal y civil, conllevará la exclusión del evento y la anulación de la posible victoria.

Artículo 9 - Gratuidad de la participación.

La participación en el evento es gratuita; por lo tanto, a los participantes y a las modelos no les corresponderá ningún tipo de remuneración, aparte de los posibles premios indicados en el artículo 6. Se especifica que la Sociedad Promotora prestará únicamente los siguientes servicios:

- Gastos de viaje (incluido el vuelo) para el desplazamiento y el alojamiento de los finalistas de la final mundial y de las modelos respectivas.
- Artista de maquillaje para la modelo durante la final mundial.

Cualquier otro coste correrá a cargo de los concursantes (a título enunciativo, pero no limitativo: honorarios de las modelos, vestuario, etc.).

Los premios indicados en el anterior artículo 6 deben entenderse como remuneración total por la cesión o concesión de los derechos referidos en el anterior artículo 7.

Artículo 10 - Publicidad

El evento se promocionará en el sitio de internet NCGCONTEST.ALFAPARFMILANOPRO.COM en el periodo de ejecución de la iniciativa, así como en los canales sociales.

La publicidad utilizada para difundir el evento será coherente con el presente reglamento.

Artículo 11 - Otras disposiciones

Se especifica finalmente que:

- El presente reglamento y todas las comunicaciones con y de los concursantes se redactarán/efectuarán en italiano, inglés, español y portugués.
- Los servidores para la inscripción de los concursantes están ubicados en Italia.
- En este evento se aplica la legislación italiana pertinente y está sujeto a su jurisdicción.
- El reglamento completo del concurso estará disponible en el sitio www.XXXX NCGCONTEST.ALFAPARFMILANOPRO.COM
- Las participaciones que incumplan los requisitos previstos en el presente reglamento o incluyan datos incompletos o falsos no se considerarán válidas.
- En el caso de que se verifiquen intentos de fraude, infracción o elusión de las reglas del concurso, B&B puede decidir, a su entera discreción, la suspensión o expulsión de un participante.
- Los premios no son convertibles en fichas de oro o dinero.
- El vencedor es el único responsable de la validez y veracidad de sus datos personales, así como de su buzón de correo electrónico y de la gestión del mismo, y en particular, de la visualización del posible correo electrónico de notificación de la victoria (se recomienda revisar siempre la bandeja de correo no deseado) y de la adopción de las medidas de seguridad pertinentes que impidan a otras personas no autorizadas el acceso a su buzón.
- B&B no asume ninguna responsabilidad por problemas de acceso, impedimentos, mal funcionamiento o dificultades en relación con los instrumentos técnicos, el ordenador, los cables, la electrónica, el software y el hardware, la transmisión, la conexión o la línea telefónica que puedan impedir a un concursante el acceso al sitio de internet. La Sociedad Promotora declina asimismo toda responsabilidad por problemas causados por la configuración del ordenador del participante que puedan conllevar dificultades en la inscripción en el sitio.
- B&B no asume ninguna responsabilidad por los documentos solicitados al participante que no se hayan recibido debido a errores técnicos o a cualquier otra causa ajena a ella. En el caso de que la documentación solicitada esté incompleta, sea ilegible o esté falsificada o que contenga datos incomprensibles, incompletos o manifiestamente falsos, se considerará inválida a efectos de la participación en el concurso.

- Por otra parte, quedará excluido del concurso I) quien haya creado la mezcla sin respetar las técnicas especificadas; II) quien no haya proporcionado los materiales indicados en el anterior artículo 5b; III) quien, estando aún en la competición, haya divulgado la fórmula técnica de la mezcla de color y la propuesta técnica-estilística antes de la final mundial.
- Durante el concurso, B&B y el Grupo no asumirán ninguna responsabilidad por posibles efectos no deseados provocados por la aplicación de la mezcla de color creada, tampoco en el caso de que se hayan respetado las técnicas especificadas o en el caso de que la ficha técnica informativa entregada en las formas indicadas en el anterior artículo 5b no sea veraz.

Artículo 12 - Privacidad.

Responsable del tratamiento

El responsable del tratamiento es Beauty & Business S.p.A. (en adelante, "Responsable"), con domicilio social en via Cesare Cantù, 1, 20123, Milán.

La presente hoja informativa, proporcionada en virtud del art. 13 del Reglamento (UE) 679/2016 ("RGPD") y de la normativa nacional aplicable, se pone a disposición del interesado para la participación en el concurso artístico denominado "Next Color Genhairation" (en adelante, "Concurso") y solo para el presente sitio web: NCGCONTEST.ALFAPARFMILANOPRO.COM (en adelante, el "Sitio").

Tipos de datos recogidos y finalidad

A. Datos personales comunes: nombre y apellidos, su imagen, dirección de correo electrónico, número de teléfono, dirección de residencia/domicilio, fecha de nacimiento, nacionalidad, nombre del salón de belleza (en el caso de que contenga un dato personal), dirección del salón de belleza, nombre de usuario en FB e IG (en el caso de que contenga un dato personal).

Finalidad: gestión del Concurso y las actividades relacionadas (por ejemplo: inscripción, notificación de inscripción, comunicaciones de servicio, publicación de su imagen con fines divulgativos en los canales indicados a continuación, publicación de su imagen en los canales indicados a continuación en el caso de que resultase ser uno de los vencedores del Concurso).

B. Datos de navegación: datos personales cuya transmisión está implícita en el uso de la red de internet (por ejemplo: dirección IP o los nombres de dominio de los ordenadores utilizados por los usuarios que se conectan al Sitio, las direcciones en notación URI (Uniform Resource Identifier) de los recursos solicitados, el horario de la solicitud, el método utilizado al presentar la solicitud al servidor, el tamaño del archivo obtenido en respuesta, el código numérico que indica el estado de la respuesta del servidor (ejecución correcta, error, etc.).

Finalidad: se utilizan exclusivamente de forma anónima y con fines estadísticos en relación con el uso del Sitio y su correcto funcionamiento. Los datos podrían utilizarse y conservarse en caso de sospecha de delitos informáticos en perjuicio del Sitio, y en tal caso el Responsable se reserva el derecho de recurrir a las

autoridades competentes para determinar cualquier responsabilidad, notificando al mismo tiempo al Supervisor.

Base jurídica

Consentimiento para el tratamiento de los datos, otorgado mediante la inscripción en el Concurso. En caso de no otorgar el consentimiento o de revocarlo posteriormente, quedará excluido del Concurso.

Asimismo, se consiente expresamente el tratamiento de datos personales que permiten revelar el origen racial o étnico cuando sea necesario para la ejecución del concurso.

Plazos de conservación

Los datos personales se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para los fines con los que se recogieron, salvo que la legislación exija otros plazos o sean necesarios para ejercer un derecho por vía judicial.

Comunicación y difusión de los datos personales

Los datos personales podrán comunicarse a las siguientes categorías de sujetos:

- Personal del Responsable, debidamente autorizado.
- Profesionales, sociedades externas, gestores de plataformas sociales, sociedades del Grupo Alfa Parf, en calidad de encargados del tratamiento o de responsables del tratamiento.
- Autoridades públicas competentes

Algunos datos personales (nombre y apellidos con iniciales, su imagen) podrán difundirse asimismo a través de los sitios de internet y las cuentas de redes sociales del Responsable, de las sociedades del Grupo Alfa Parf y de los Terceros con los fines indicados en el anterior artículo 7.

Los datos podrán transferirse al extranjero, dentro o fuera de la Unión Europea, a sociedades externas/sociedades del Grupo Alfa Parf, para la consecución de los fines indicados anteriormente y de conformidad con los límites previstos por la normativa aplicable y, en particular, del art. 44 y sig. del RGPD.

Cookies

El Sitio no utiliza cookies, ni siquiera cookies técnicas.

Derechos del interesado

- acceder a sus datos personales, recibiendo pruebas de la finalidad perseguida por el Responsable, de las categorías de datos involucrados, de los destinatarios a los que estos pueden comunicarse, del plazo de

conservación y de la existencia de procesos automatizados de toma de decisiones;

- obtener sin dilación la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernen;
- obtener, en los casos previstos, la supresión de sus datos;
- obtener la limitación del tratamiento u oponerse al mismo, en los casos previstos por la legislación;
- en el caso de que existan procesos automatizados de toma de decisiones, incluida la elaboración de perfiles, oponerse si concurren las condiciones previstas por la legislación;
- solicitar la portabilidad de los datos facilitados al Responsable, es decir, de recibirlos en un formato estructurado, de uso común, de lectura mecánica e interoperable, también para transmitirlos a otro responsable del tratamiento, sin ningún impedimento por parte del propio Responsable, en los casos previstos por la legislación;
- presentar reclamaciones a la autoridad de supervisión para la protección de datos personales.

Para ejercer estos derechos, póngase en contacto con el Responsable del tratamiento de datos personales enviando un correo electrónico a la dirección privacy@alfaparfgroup.it